



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de marzo de 1988

Número 44

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO MARIO RAMON BETETA,  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México. a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 16

LA H. "L" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A :

**ARTICULO PRIMERO.**—Se desafecta del servicio público al que pudiese estar destinado y se convierte en bien del dominio privado del Municipio de Jilotepec, Estado de México, un bien inmueble que se ubica en su Cabecera Municipal, el cual tiene una superficie de 182.71 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas de 7.50 metros con Centro de Readaptación y Prevención Social de este Distrito Judicial; AL SUR, 7.60 metros con Alameda Pública Municipal; AL ORIENTE, 30.10 metros con calle Allende; y AL PONIENTE, 30.10 metros con Centro de Readaptación y Prevención Social del Distrito de Jilotepec.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Estado de México, para donar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de México, el inmueble a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, para ser destinado por conducto del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la construcción de un Edificio donde funcionen Juzgados Civiles y Penales.

**ARTICULO TERCERO.**—La donación estará condicionada a que el inmueble dentro del término de tres años, sea ocupado en el fin para el cual fué solicitado y no se le cambie de uso. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Municipio donante. La cláusula de reversión se contará a partir de la fecha en que el Ayuntamiento entregue la posesión o transmita la propiedad de ese bien.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Estado de México, para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir el título de propiedad de la operación de que se trata.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de marzo de 1988 | No. 44

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO No. 16.**—Con el que se desafecta del Servicio Público al que pudiese estar destinado y se convierte en bien del dominio privado del Municipio de Jilotepec, Méx., el bien inmueble de que se trata.

**AVISOS JUDICIALES:** 375, 368, 610, 611, 612, 614, 618, 454, 544, 458, 579, 596, 593, 595, 571, 572, 577, 578, 570, 573, 574, 575, 576, y 666.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 663, 714, 716, 723, 717, 715, 664, 665, 609, y 601.

(viene de la primera página)

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El Ayuntamiento de Jilotepec, Estado de México, hará la declaratoria de conversión del inmueble a que se hace mérito.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Diputado Presidente, **Lic. Gabriel Ramos Millán;** Diputado Secretario, **C. Leonel Domínguez Rivero;** Diputado Secretario, **Lic. Elia Elizabeth Barrera;** Diputado Prosecretario, **C. Porfirio Iglesias Lima;** Diputado Prosecretario, **Profr. Inocente Sánchez Cruz.**—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., febrero 9 de 1988.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO

**Lic. Mario Ramón Beteta.**  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
**Lic. Emilio Chuayffet Chemor**  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 2710/87, **MANUEL PEREZ JUAREZ**, promovió por su propio derecho, diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble lote de terreno s/n., ubicado en la calle Minas Palacio, de la Colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 217.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **AL SUR:** 8.60 metros, linda con calle Minas Palacio; **AL NORTE:** 7.00 metros, linda con Trinidad Noriega. **AL ORIENTE:** 27.90 metros, linda con Jesús Miranda; **AL PONIENTE:** en 27.90 metros, linda con Felipe Pérez Suárez. Haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez.**—Rúbrica. 375.—4, 19 Feb. y 7 Marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

**AGUSTIN RUBIO CASTAÑEDA Y MARIA LORETO ORTEGA DE RUBIO**, promueven Diligencias de INMATRICULACION, en el expediente número 870/87, respecto del terreno "LA JOYA", ubicado en la Ranchería de San Isidro Atlautenco, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 215.58 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.80 mts. con María Elena Ortega Mendoza; **AL SUR:** 20.80 mts. con Angel Mendoza Ortega; **AL ORIENTE:** 10.70 mts. con Calle Emilio Carranza; y **AL PONIENTE:** 16.55 mts. con Máximo Rubio Ortega.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de octubre de 1987. C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica. 368.—4, 19 Feb. y 7 Marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

**HECTOR BRECEDA ROTH**, promueve diligencias de información testimonial Exp. No. 198/988 de un terreno ubicado en la calle Pinos, sin número en el fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: norte: 17.80 m con Eduardo Martínez Gálvez; sur: 17.90 m con María del Carmen Lezama Soberón; oriente: 7.40 m con calle Puerto san Blas; poniente: 5.85 con calle Pinos. Superficie de: 118.12 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

610.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 119/88, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MARTHA YOLANDA HURTADO DE LOPEZ sobre un inmueble ubicado entre las calles de Cinco de Mayo, Cinco de Febrero, 16 de Septiembre, Puerto de Veracruz y Puerto México en la población de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 27.22 m con Blanca Margarita Hurtado; sur: 27.22 m con Angela Serrano de Neri y Cerverino Pichardo; oriente: 88.98 m con José Báez; poniente: 88.98 m con Juan Neri Romero, con superficie aproximadamente de 2 422.23 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica. 611.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente: 26/988, JOSE PINEDA CASTAÑEDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble que es un terreno de labor ubicado en inmediaciones de los carriles de la delegación de Santiaguito, perteneciente al municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.45 m colinda con carril; al sur: 44.45 m colinda con carril Santiaguito; al oriente: 262.50 m colinda con Margarita Tinoco; al poniente: 262.50 m colinda con Eduardo Talavera, con una superficie total de 11.668.12 metros cuadrados.

El C. juez admitió la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 612.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 703/87, RAUL SAMANO VARGAS, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro Tlaltzapán, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, Edo. de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.17 m con Juan Calderón Flores; al oriente: 10.50 m con Juan Huertas Rivera; al norte: 7.10 m con Samuel Sámano Torres y al poniente: 5.00 m Rosa Torres Vda. de Sámano, otra medida mas al poniente de 6.75 m con Rosa Torres de Sámano.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Tenango del Valle, México a 5 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo González Becerril.—Rúbrica

614.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 51/988, MARIA INES GUADARRAMA CASAS, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Crosa, esquina calle s/n., de esta ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 21.45 m con callejón; al sur: 35.00 m con carretera a Crosa; al poniente: 18.50 m con María Inés Guadarrama Casas; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Con superficie de 435.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro periódico de mayor circulación en el estado; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de estas diligencias, lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

618.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. CARMEN RAMIREZ DE PETRONI.

MARIA PASCUALA DE LA CRUZ HERNANDEZ, en el expediente número 2034/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, de la fracción oriente del lote 12 de la manzana 1, de la Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con Cerrada Belisario Domínguez; al sur: 11.80 m con lote 11; al oriente: 12.50 m con lote 24 y al poniente: 12.50 m con el mismo lote; con una superficie de 147.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento, que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

454.—11, 23 feb. y 7 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 156/88.

ARTURO ROJAS SERRANO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno No. 5 de propiedad particular denominado "Xoquatenco", ubicado en la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con Moisés Medina Romero; al sur: 26.60 m con María de Luz Medina Romero; al oriente: 8.00 m con Moisés Medina Romero; y al poniente 8.00 m con calle Flores Magón, con una superficie de 214.40 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vennd.—Rúbrica.

544.—19 feb., 7 y 22 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GONZALEZ VARGAS.

JUANA MENDOZA ALVARADO y ANTONIA MENDOZA ALVARADO, en el expediente número 2495/87, que se tramita en este juzgado, se demanda la usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 141, de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 12.00 m con calle 50; al poniente: 12.00 m con lote 15, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

458.—11, 23 feb. y 7 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA, S.A.

LUZ MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1342/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 108 de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con calle Escondida; al oriente: 4.90 m con lote 8; al poniente: 3.45 m con lote sin número. Con una superficie de 108.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

579.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 711/87.

1ra. SRIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ALBINA VILLALBA GUTIERREZ, les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 49, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.75 m con Primera Av; sur: 20.75 m con lote 17; oriente 10.00 m con Calle 3, y poniente: 10.00 m con lote 1. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se les seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

596.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O .

Señor: SALVADOR ENRIQUEZ SALAS.

En los autos del expediente número 675/87, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA VELAZQUEZ MARINA, en contra de usted, el ciudadano juez primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente y para que señale domicilio precisamente en esta ciudad, para oír notificaciones de su parte, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación, en esta ciudad, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

593.—23 feb 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN MORALES CARMONA.

CHARLOTTE INCLAN HERRERA, en el expediente marcado con el número 1738/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas, A).—La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor AGUSTIN MORALES CARMONA, B).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestra menor hija habida en matrimonio, C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

595.—23 feb. 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 4050/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

571.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 4048/87, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado CONSTRUCTORA FICSA, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

577.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

URBANIZADORA TLALNE-MEX., S.A.

YOLANDA VAZQUEZ DIEGO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 100/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a juicio al demandado URBANIZADORA TLALNE-MEX., S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villagas.—Rúbrica.

572.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. BLANCA ROSA MONTAÑO VARGAS.

El señor ERNESTO JARAMILLO SANTIN, le demanda en el expediente número 991/987, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

578.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

C.C. MARICELA PARRA E  
ISAIAS MORALES LEDEZMA.

LUCIA LEDEZMA SANCHEZ, promueve en este H. juzgado, bajo el expediente número 107/87, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Abasolo número 13 de la población de Polotitlán, México, perteneciente al distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m y linda con Luis Mejía Garfías; al sur: 20.00 m y linda con calle Abasolo; al oriente: 39.50 m y linda con el C. Octavio Polo Narváez, y en 20.00 m con Maricela Parra; al poniente: 39.50 m y linda con Gilberto Bravo Navarrete. Por medio del presente se les llama para que comparezcan a este H. juzgado a deducir sus derechos que pudiesen tener, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación del mismo lugar, y se expide la presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.  
570.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 455/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha tres de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
573.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. URBANIZADORA TLALNEMEX, S.A.

YOLANDA VAZQUEZ DIEGO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 459/87, Primera Secretaría en el que por auto de fecha tres de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.  
574.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de usted, bajo el número de expediente 456/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha tres de febrero del año en curso se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que deberá presentarse ante este juzgado a contestar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose en los estrados del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
575.—23 feb., 7 y 17 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

RAFAEL JIMENEZ REYES.

YOLANDA VAZQUEZ DIEGO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 99/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado RAFAEL JIMENEZ REYES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra por la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaria.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

576.—23 feb., 7 y 17 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1108/87

SEGUNDA SECRETARIA.

ARNULFO MELCHOR JUAREZ.

CLARUDIO ROMAN GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 54 de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 14.90 m con lote 14; al sur: en 14.90 m con lote 16; al oriente: en 7.95 m con calle Poniente Trece; y al poniente: en 7.90 m con lote 18, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse por sí o por apoderado que lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posesiones notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta de este juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

596.—23 feb., 7 y 17 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

EXPEDIENTE NUM. 170/88.

SEGUNDA SECRETARIA

MIGUEL AGUILAR DELGADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tetexcala", ubicado en el pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 10.25 m con Justino Cruz A., al sur: 10.25 m con calle sin nombre; al oriente: 24.50 m con Alberto Santo G., al poniente: 24.50 m con Bernardo Cruz A., con una superficie aproximada de 251.12 metros cuadrados. Temiendo 70.00 metros de construcción.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 22 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

666.—1o., 7 y 10 marzo.

EXPEDIENTE NUM. 169/88.

TERCERA SECRETARIA

ROSA MARIA ARZATE ROSALES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Acalote", ubicado en el barrio de San Juan, de manzana San Pedro, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Eustorgio Ríos Rodríguez; al sur: 25.00 m con Reyna Valverde Morales; al oriente: 12.00 m con calle y al poniente: 12.00 m con Hilario Valencia, con una superficie total aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 22 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

666.—1o., 7 y 10 marzo.

EXPEDIENTE NUM. 181/88

TERCERA SECRETARIA

MARIANO ALONSO RIVAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio con casa denominado "Tlazala", ubicado en la población de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial

de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m con Benito Carrillo Avilla; al sur: 14.00 m con Tereso Hernández; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con Camilo Valverde, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, compuesta por dos plantas cada una de 75.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

666.—1o., 7 y 10 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 0073/88, FROYLAN COLIN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Florida, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, mide y linda; norte: 26.00 y 9.20 m c/ Julia Martínez; sur: 20.50 y 5.50 m c/ Julia Martínez y Trinidad Colín; oriente: 24.50 y 14.00 m c/ Felipe Esquivel y Trinidad Colín; poniente: 23.64 m c/ Julia Martínez.

Superficie de: 799.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

663.—1o., 7 y 10 marzo.

**"ACABADOS DE CUERO", S.A.**

**NAUCALPAN, MEX.**

**A V I S O**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "ACABADOS DE CUERO, S.A.", celebrada el 8 de julio de 1987 acordó transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de veinticinco millones de pesos moneda nacional y un máximo ilimitado. Además acordó el pago de las deudas a cargo de la sociedad respecto de los acreedores que se opongan para llevar a cabo dicha transformación.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.—Naucalpan, Méx., a 19 de febrero de 1988.—El Delegado, Benjamin E. Spitzer Varsano.—Rúbrica.

714.—7 marzo.

**ARTELEC, S.A.**

**TALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO DE TRANSFORMACION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "ARTELEC", SOCIEDAD ANONIMA, se acordó transformar a dicha empresa en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, decretando su capital máximo como ilimitado y su capital mínimo en la suma de \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Se publica el presente aviso en unión del último balance de la sociedad para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223, 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de enero de 1988.—Atentamente.—Sr. Fernando Castro Martínez, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

716.—7 marzo.

# ADECOSA

acabados de cuero, s. a.  
 Calle 5 Local 1-c  
 Fraccionamiento Alce Blanco  
 Naucalpan Edo. de México  
 Tel. 358-51-38 y 358-51-48

**ACABADOS DE CUERO, S.A.  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1987.**

**A C T I V O P A S I V O**

**Activo 466'081,454.03**

**Pasivo 252'286,610.25**

**CAPITAL CONTABLE 213'794,843.78**

**SUMA EL ACTIVO 466'081,454.03**

**SUMA PASIVO Y CAPITAL 466'081,454.03**

*[Handwritten signature]*

715.-7 marzo.

*B Spitzer.*



## ARTELEC, S.A.

## ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 1986.

| <u>CIRCULANTE</u> | <u>ACTIVO</u>   |                 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| CAJA Y BANCOS     | \$ 188,366.17   |                 |
| INVENTARIOS       | 2'503,173.80    |                 |
| ANTICIPOS I.S.R.  | <u>5,956.00</u> | \$ 2'697,495.97 |

| <u>CIRCULANTE</u>      | <u>PASIVO</u>     |                 |
|------------------------|-------------------|-----------------|
| DOCUMENTOS POR PAGAR   | \$ 4'515,000.00   |                 |
| IMPUESTOS POR PAGAR    | 338,386.31        |                 |
| ACREDORES DIVERSOS     | 3'290,277.48      |                 |
| S.S. PENDIENTE DE PAGO | <u>110,250.00</u> | \$ 8'253,913.79 |

FIJO

|                                |                      |                  |
|--------------------------------|----------------------|------------------|
| INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO      |                      |                  |
| MAQUINARIA Y HERRAMIENTA       | \$ 955,049.60        |                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | 215,045.00           |                  |
| EQUIPO DE TRANSPORTE           | <u>10'526,716.87</u> | \$ 11'696,811.47 |

FIJO

|   |                  |                 |
|---|------------------|-----------------|
| DEP. ACUMULADA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA | \$ 332,754.32    |                 |
| DEP. ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA        | 150,102.50       |                 |
| DEP. ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE     | 4'003,020.61     |                 |
| AMORT. ACUMULADA GASTOS DE INSTALACION  | <u>10,146.45</u> | \$ 4'586,023.88 |

SUMA PASIVO \$12'839,937.67

DIFERIDOCARGOS DIFERIDOS

|                       |                     |  |
|-----------------------|---------------------|--|
| GASTOS DE INSTALACION | \$ <u>47,803.00</u> |  |
|-----------------------|---------------------|--|

CAPITAL CONTABLE

|                                      |                  |                 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|
| CAPITAL SOCIAL                       | \$ 1'000,000.00  |                 |
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERIO-<br>RES | 517,831.13       |                 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO               | <u>84,341.64</u> | \$ 1'602,172.77 |

SUMA DEL ACTIVO \$ 14'442,110.44

SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 14'442,110.44

4. Los proveedores que tengan interés en participar podrán solicitar las especificaciones de los bienes y materiales, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 3 de Marzo de 1988.
5. Los interesados en participar deberán proporcionar sus propuestas bajo los mecanismos de financiamiento y contado; para el primer caso, negociar ante la Secretaría de Finanzas las condiciones de la operación, comunicándose a los teléfonos 5-33-43-96 al 99 o bien presentarse en Eugenio Sue No. 17, Colonia Polanco, México, D.F. Asimismo podrán solicitar información al respecto, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros de la Dirección de Recursos Materiales.
6. Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado, dos días antes a la celebración del concurso correspondiente, garantizando sus propuestas con fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado o en efectivo, por el uno por ciento del importe cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de esta Dirección. Cotizaciones que no sean entregadas en la fecha estipulada, no serán tomadas en cuenta para efectos del concurso y adjudicación.
7. La celebración del concurso y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada, iniciando puntualmente su realización en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Toluca, Segundo Piso, ante la presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Estado; por lo que después de esta hora no se admitirá la participación de ningún proveedor.

Toluca, Méx., a 29 de febrero de 1988.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

  
LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

723.—7 marzo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada Ley.

**C O N V O C A**

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en los concursos mayores para la adquisición de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen.

| DESCRIPCION DE LOS MATERIALES                         | DEPENDENCIA SOLICITANTE                                 | ACTO DE CELEBRACION DEL CONCURSO |       |
|---|---|----------------------------------|-------|
|   |   | DIA                              | HORA  |
| Mobiliario  | Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.    | 15-MAR-88                        | 10:00 |
| Patrullas, Motocicletas y Camiones con pluma Pelikano | Dirección General de - Seguridad Pública y -- Tránsito. | 16-MAR-88                        | 10:00 |

**B A S E S**

1. Estar registrados y/o tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
2. El giro comercial de los participantes deberá comprender los bienes muebles y materiales descritos anteriormente.
3. La adquisición de los bienes muebles y materiales, motivo de los concursos a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente 84, GENARO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Te-compa", municipio de Tultenec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: 18.00 m con ferrocarril a Pachuca; sur: 16.21 m con Santos Anaya; oriente: 8.00 m con Abel García; poniente: 1.24 m también con ferrocarril. Superficie de 75.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

664.—1o., 7 y 10 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente 1109, MARIA DOLORES SANCHEZ CAMACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Acolnahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.40 m con Escuela Guadalupe Victoria; sur: 15.40 m con calle pública Mariano Escobedo; oriente: 30.50 m con Enrique Efraín Cervantes S.; poniente: 30.50 m con Suc. de Julia Solano. Superficie de 469.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

664.—1o., 7 y 10 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. No. 33/98/88, LUCIO RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble denominado La Peña, ubicado en calle Monterrey sin número en San Francisco Tetefla, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 39.50 m con Antonio Carbajal, 17.00 m con calle Monterrey y 20.30 m con kinder; sur: 45.00 m con Antonio Carbajal y Beatriz Bautista, 29.19 y 4.00 metros con Matilde Carbajal; oriente: 51.20 m con Beatriz Bautista, 23.30 y 11.60 m con Ezequiel Alcántara y 18.10 m con Antonio Carbajal; poniente: 30.00 m con Fernando Cedillo Alcántara y 52.00 m con kinder y clínica. Superficie de 3,896.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

665.—1o., 7 y 10 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. No. 32/94/88, RUBEN SUAREZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico ubicado en el paraje La Cooperativa del Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 30.37 m con camino; sur: 30.37 m con camino; oriente: 477.95 m con Juan Suárez Mandujano; poniente: 509.95 m con Lorenzo Martínez, con superficie de 15,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

665.—1o., 7 y 10 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9015/87, JESUS RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n. Agua Salada, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en 37.00 m colinda con el señor Francisco Serrano; sur: en 51.00 m colinda con el señor Manuel Gómez García; oriente: en 11.00 m colinda con el señor Humberto López Silva; poniente: en 19.90 m colinda con el Camino Real. Superficie aproximada: 661.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

609.—25 feb., 1o. y 7 marzo.

## MADERAS DIMENSIONALES MEXICANAS.

## S. A. DE C. V.

## TLALNEPANTLA, MEX.

## C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de MADERAS DIMENSIONALES, S. A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se verificará a las 17 horas del día 14 de marzo de 1988 en el domicilio social, Vía Dr. Gustavo Baz No. 3987, en Tlalneptla, estado de México, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I. Informe del órgano de Administración de la Sociedad por lo que respecta al Ejercicio Social 1986-1987, previo informe del Comisario.
- II.—Asuntos generales.
- III.—Designación de Delegado Ejecutor.

Maderas Dimensionales Mexicanas, S. A. de C. V.

Lic. José S. Sheinbaum.—Rúbrica.  
Administrador Unico.

601.—24 feb. y 7 marzo

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE  
LO PASADO. SINO POR MEDIO DE LO PRE-  
SENTE.—Séneca.**